ACTA DE TERMINACIÓN

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	03	JULIO	2025

CONTRATO	X	**CONVENIO**	
NÚMERO	**CS 018**	**DE JUNIO 21**	**2025**
Objeto: DOTACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE TURISMO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA			
Supervisor y/o Interventor:	ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO – Director UMATA, Ambiental y Turismo		
Contratante:	MUNICIPIO DE TITIRIBI, ANTIOQUIA. Nit: 890.980.781-7		
Contratista / Asociado	KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA	**CC:**	1.017.207.189 DE MEDELLIN ANTIOQUIA
Valor (incluido adiciones):	VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($ 20.999.980)		
Plazo (Incluido prorrogas):	TRECE (13) DIAS, A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
Fecha de Acta de Inicio	21 DE JUNIO DE 2025.		
Fecha de Terminación:	30 DE JULIO DE 2025.		
Nueva Fecha de Terminación:	03 DE JULIO DE 2025.		

En el Municipio de Titiribí, a los tres (3) días del mes julio de dos mil veinticinco (2025), se reunieron **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.214.718.921 de Medellín, Antioquia, obrando en su carácter de Alcalde Municipal, quien en adelante y para los efectos de este acto se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, y de la otra **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA**, identificada con cédula de ciudadanía N° CC 1.017.207.189 de Medellín-Antioquia, por quien en adelante de denominará EL CONTRATISTA, manifiestan que, mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y que se ha convenido **terminar** el presente contrato con base a las siguientes consideraciones:

a) Las actividades Objeto del presente contrato y/o convenio, se ejecutaron de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas, por lo tanto, se reciben los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Municipio de Titiribí - Antioquia.

b) Que el Acta de Inicio fue suscrita el día veintiuno (21) de junio de 2025, y el vencimiento del contrato ocurre el día tres (3) de julio de 2025.

c) Que el contratista, ejecutó el objeto del presente contrato en un periodo de DIEZ (10) DIAS, más una prórroga por el termino TRES (3) DIAS, para plazo total de ejecución de TRECE (13) DIAS, que inician a partir de la firma de la respectiva acta de inicio por las partes (Contratista y Supervisor).

d) Que las actividades contratadas del Objeto Contractual fueron ejecutadas en un 100% según consta en el INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, firmado por el supervisor y en las actas de recibo parcial suscrito entre el supervisor y el contratista respectivamente en cada periodo.

e) Que el supervisor manifiesta su aceptación sobre los motivos o elementos que llevan a la firma de la presente acta de terminación.

De acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

1. Dar por terminado de común acuerdo el Contrato de Suministros, cuyo objeto DOTACIÓN DEL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE TURISMO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE TITIRIBÍ, ANTIOQUIA, suscrito entre el municipio de Titiribí-Antioquia y KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA, identificada con cédula de ciudadanía N° CC 1.017.207.189 de Medellín-Antioquia, y en consecuencia proceder a su liquidación con fundamento en el inciso primero del Articulo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Articulo 11 de la Ley 1150 de 2007.

2. El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo Reconocer el Municipio de Titiribí los pagos causados desde la fecha de suscripción del contrato hasta la fecha de terminación, los cuales se liquidarán a prorrata del valor pactado teniendo en cuenta el tiempo durante el cual se cumplieron efectivamente las obligaciones contenidas en el contrato de referencia.

3. Una vez se liquide el contrato y el contratista presente la cuenta de cobro o factura, el Municipio procederá a cancelar las sumas adeudadas, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos para su liquidación y dentro del plazo que se señale en el acta de liquidación.

4. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de suscripción.

Dado en el Municipio de Titiribí - Antioquia a los tres (3) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
Alcalde

Nombre: **KELLY JOHANA FUENTES B.**
C.C No: 1.017.207.189 de Medellín-Ant
CONTRATISTA

Alejandro Loaiza Restrepo

ALEJANDRO LOAIZA RESTREPO
Supervisor